



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 145 -2017-MPH/GM
AYACUCHO, 21 NOV 2017**

VISTO:

El Informe N° 049-2017-MPH/GM-EBC, de fecha 15 de noviembre de 2017, el Informe N° 1295-2017-MPH/54, de fecha 08 de noviembre de 2017, el Informe N° 004-2016-MPH/56-WGPC-LOI2, de fecha 09 de marzo de 2016, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 002-2016-MPH/56-JAPP, de fecha 12 de abril de 2016, referente a la Liquidación Financiera, la Resolución de Alcaldía N° 287-2011-MDCA/A, de fecha 03 de agosto de 2011, que aprueba la Liquidación Física y Financiera de Cofinanciamiento, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Un (01) tomo** con un número total de **438 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.056841 "INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: 172 (Año 2007), ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2006 y 2007, con rendición de gastos en el año 2011, por la modalidad de **Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Carmen Alto**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 26 de junio de 2006, se Declara Viable el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 31005): **"INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"**, por un presupuesto estimado de **S/. 1'045,066.00** (Un millón cuarenta y cinco mil sesenta y seis con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2006-MDCA/A, de fecha 18 de febrero de 2006, la Municipalidad Distrital de Carmen Alto aprueba el cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto: **"INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"**, con un presupuesto de **S/. 10,000.00** (Diez mil con 40/100 Soles);

Que, mediante Convenio de Ejecución de Obra N° 05-0013-07-PR, celebrado en la fecha de 02 de mayo de 2006, entre el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano-"A TRABAJAR URBANO" (Programa) representado por el Jefe de la Oficina Zonal-Ayacucho Sr. Javier Arones Lagos, Centro de Investigación Técnica para el Desarrollo Rural de Ayacucho AYACUCHORAYKU-PERÚ (Organismo Ejecutor) representado por el Sr. Caleb Jaules Quicaña, el Comité de Gestión de la Zona III del Distrito de Carmen Alto, representado por su Presidente Sr. Silverio Oncebay Huaranca (Cofinanciante 1) y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, representado por su Alcalde Sr. Máximo Ángel Guillen Maldonado (Cofinanciante 2); se establece las condiciones de financiamiento que el programa otorga al Organismo ejecutor para la ejecución del Proyecto: **"INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"**, por un costo Total de **S/. 205,525.01** (Doscientos cinco mil quinientos veinticinco con 01/100 Soles); siendo financiamiento por el Programa **S/. 120,654.60**, por el Organismo Ejecutor **S/. 0.00**, por el Cofinanciante 1 **S/. 74,870.41**, y por el Cofinanciante 2 **S/. 10,000.00**; siendo la duración de la ejecución del Proyecto 4 meses (84 días útiles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 110-2006-MPH/CRAET, de fecha 22 de setiembre de 2006, en su Artículo Primero, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto del Proyecto: **"INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"**, por un monto de **S/. 205,525.01** (Doscientos cinco mil quinientos veinticinco con 01/100 Soles); además en su Artículo Segundo, se aprueba el Presupuesto Analítico por la suma de **S/. 24,870.00** (Veinticuatro mil ochocientos setenta con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial; y en su Artículo Tercero, se responsabiliza el fiel cumplimiento de la Meta, al organismo Ejecutor, siendo este el Centro Poblado Barrio de Cuhipampa;

Que, mediante Convenio de Ejecución de Obra N° 05-0038-C2 PR, celebrado en la fecha de 19 de diciembre de 2006, entre el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano-"A TRABAJAR URBANO" (Programa) representado por el Jefe de la Oficina Zonal-Ayacucho Sr. Jorge Luis Castellón Arriola, Jaules & Mauro-JAMA S.A.C. (Organismo Ejecutor) representado por su Gerente General Sra. Ritza Yolanda Mauro Ramírez, y el Comité de Gestión de la Zona III del Distrito de Carmen Alto Pro Instalación de Alcantarillado, representado por su Presidente Sr. Silverio Oncebay Huaranca (Cofinanciante 1); se establece las



condiciones de financiamiento que el programa otorga al Organismo ejecutor para la ejecución del Proyecto: **"INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"** 2da etapa, por un costo Total de S/. 200,959.53 (Doscientos mil novecientos cincuenta y nueve con 53/100 Soles); siendo financiamiento por el Programa S/. 130,000.00, por el Organismo Ejecutor S/. 0.00 y por el Cofinanciante 1 S/. 70,959.53, siendo la duración de la ejecución del Proyecto 4 meses (84 días útiles); además cuenta con la Adenda N° 02, de fecha 28 de enero de 2007, sobre la modificación de la cláusula décimo segunda del convenio en el sentido de permitir la Cesión de Derechos y Obligaciones de la calidad de Organismo Ejecutor; cuenta con la Adenda N° 03, de fecha 28 de febrero de 2007, referente a la Precisión de datos de representante legal, siendo éste el Sr. Marcelino Pauca Cancho;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2007, de fecha 18 de enero de 2007, la Municipalidad Distrital de Carmen Alto aprueba el cofinanciamiento para el Proyecto: **"INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"** 2da etapa, por un monto de S/. 70,959.53 (Setenta mil novecientos cincuenta y nueve con 53/100 Soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2007-MDCA/A, de fecha 01 de febrero de 2007, se Contrata al Ing° Romel Erik Huaranca Gomes, a fin de que se haga cargo en calidad de Residente de la Obra: **"INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"** 2da etapa, a partir del 01 de febrero de 2007;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2007-MDC/A, de fecha 02 de febrero de 2007, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"** 2da etapa, por un monto de S/. 200,959.53 (Doscientos mil novecientos cincuenta y nueve con 53/100 Soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 104-2007-MPH/CRAET, de fecha 25 de octubre de 2007, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: **"INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles), para el ejercicio fiscal 2007, para su ejecución por la modalidad de Convenio, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;



Que, mediante Convenio N° 020-2007, de fecha 31 de octubre de 2007, se suscribe el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, para el cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto: **"INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"**, asignándose a la Municipalidad Distrital la suma de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles) por parte de la Municipalidad Provincial, con fondos provenientes del Presupuesto Participativo 2007;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 705-2007-MPH/A, de fecha 04 de diciembre de 2007, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **"INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. **50,000.00** (Cincuenta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2011-MDCA/A, de fecha 03 de agosto de 2011, se Aprueba la Liquidación Física Financiera del Cofinanciamiento de la Meta: **"INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"** 2da etapa, en Convenio con el Programa A TRABAJAR URBANO y mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Huamanga, durante el ejercicio presupuestal del año 2007;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010, por las diversas modalidades; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **"INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2006 y 2007, por la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, cuya rendición a la Municipalidad Provincial de Huamanga se realizó en el ejercicio 2011;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **"INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"**, ejecutado por la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Carmen Alto; siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	OBRAS PROVISIONALES			-				
01.01	ALQUILER DE LOCAL PARA OBRA	MES	4.00	4.00	-	-	4.00	-
01.02	CARTEL DE OBRA EN MADERA DE 3.60M X 2.40 M	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02	OBRAS PRELIMINARES			-	-	-	-	-
02.01	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACION DE REDES DE ALCANTARILLADO CANALES Y VIAS (03 VECES INICIAL DURANTE LA OBRA Y FINAL)	M	1,606.78	1,606.78	-	-	1,606.78	-
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS			-	-	-	-	-
03.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS APROX=080 MAX<=2.0 EN TERRENO NORMAL MANUAL	M	47.16	47.16	-	-	47.16	-
03.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS APROX=080 MAX<=2.0 EN TERRENO SEMIROCOSO (MANUAL)	M	471.59	471.59	-	-	471.59	-

03.03	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS APROM=080 H MAX <=2.0 EN TERRENO ROCOSO	M	1,053.23	1,053.23	-	-	1,053.23	-
03.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA TN P/TUB 8".10"HASTA 2.50 M DE PROFUNDIDAD	M	47.16	47.16	-	-	47.16	-
03.05	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA TSR P/TUB 8".10"HASTA 2.50 M DE PROFUNDIDAD	M	471.59	471.59	-	-	471.59	-
03.06	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA TR P/TUB 8".10"HASTA 2.50 M DE PROFUNDIDAD	M	1,053.23	1,053.23	-	-	1,053.23	-
03.07	CAMA DE APOYO PARA TUBO HASTA 10" CON MATERIAL PROPIO INCLUYE ZARANDEO	M	1,571.98	1,571.98	-	-	1,571.98	-
03.08	RELLENO COMPACTADO ZANJAS CAPAS E=0.15MC/MAT PRESTAMO (30%) INC PLANCHA COMP ANCHO=0.60MH<2.50M INC ZARANDEO ZANJA	M	628.79	628.79	-	-	628.79	-
03.09	RELLENO COMPACTADO ZANJAS CAPAS E=0.15MC/MAT PROPIO INC PLANCHA COMP ANCHO=0.80M, 2.50<H<5.50 INC ZARANDEO	M	943.19	943.19	-	-	943.19	-
03.10	ACARREO Y ELIMINACION DE MAT. EXCED Dmax<100 MANUAL	M3	135.82	135.82	-	-	135.82	-
03.11	ELIMINACION DE MAT.EXCED.C/VOLQUETE DE 6M3 CARGUIO MANUAL D<5KM	M3	135.82	135.82	-	-	135.82	-
04	CONSTRUCCION DE BUZONES				-	-		-
04.01	EXCAVACION PARA BUZONES EN TERRENO NORMAL H MAX<2.0 M	M3	87.65	87.65	-	-	87.65	-
04.02	BUZON DE CONCRETO D=1.20M, H=1.50M, E=0.15M	UND	4.00	4.00	-	-	4.00	-
04.03	BUZON DE CONCRETO D=1.20M, H=2.00M, E=0.15M	UND	21.00	21.00	-	-	21.00	-
04.04	BUZON DE CONCRETO D=1.20M, H=2.50M, E=0.15M	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
04.05	BUZON DE CONCRETO D=1.20M, H=3.00M, E=0.20M	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.06	ACERO DE REFUERZO Fy= 4200kg/cm2	KG	90.44	90.44	-	-	90.44	-
04.07	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO	UND	10.00	10.00	-	-	10.00	-
04.08	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D max. <=100m MANUAL	M3	118.33	118.33	-	-	118.33	-
04.09	ELIMINACION DE MAT.EXCED.C/VOLQUETE DE 6M3 CARGUIO MANUAL D<5KM	M3	118.33	118.33	-	-	118.33	-
05	TUBERIAS Y ACCESORIOS				-	-		-
05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC-U- UFISO4435 DN 200MM INCLUYE ANILLO	M	1,571.98	1,571.98	-	-	1,571.98	-
05.02	PRUEBA ZANJA ABIERTA P/TUB. DESAGUE 8"	M	1,571.98	1,571.98	-	-	1,571.98	-
05.03	PRUEBA ZANJA TAPADA P/TUB. DESAGUE 8"	M	1,571.98	1,571.98	-	-	1,571.98	-
06	CONEXIONES DOMICILIARIAS				-	-		-
06.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS APROM=0.60 HMAX<=2.00M EN TERRENO NORMAL (CONEXIONES DOMICILIARIAS) MANUAL	M	300.00	300.00	-	-	300.00	-
06.02	CAMA DE APOYO PARA TUBO HASTA 10" CON MATERIAL PROPIO INCLUYE ZARANDEO	M	300.00	300.00	-	-	300.00	-
06.03	CONEXIONES DOMICILIARIAS SIMPLE DE DESAGUE INCLUYE CAJA Y TAPA DE C A HASTA L=6.0M 160/200M	UND	50.00	50.00	-	-	50.00	-
06.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTACION CON EQUIPO LIVIANO	M3	270.00	270.00	-	-	270.00	-
07	OTROS				-	-		-
07.01	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	12,854.24	12,854.24	-	-	12,854.24	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 205,525.01	SI. 205,525.01	100.00%
MAYORES METRADOS		SI. -	0.00%
ADICIONALES		SI. -	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. -	0.00%
VALORIZACIÓN TOTAL FÍSICA DE OBRA		SI. 205,525.01	100.00%

NOTA: Para el presente Resumen de Valorización toma como referencia el Informe N° 004-2016-MPH/56-WGPC-LOI2, sobre la Liquidación física de la Obra.

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 14 SALUD Y SANEAMIENTO

PROGRAMA : 047 SANEAMIENTO

SUB PROGRAMA: 0127 SANEAMIENTO GENERAL

PROYECTO : 2.056841 "INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"

COMPONENTE : 2.153057 INSTALACION RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO

SEC. FUNC. : S/N (Año 2006)
172 (Año 2007)

FTE FTO. : 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

MODALIDAD : CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

AÑO DE EJEC. : 2006-2007

AÑO DE REND. : 2011

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2006

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.29	Materiales de Construcción	3,671.25	0.00	3,671.25
6.5.11.30	Materiales de Consumo	15,416.50	0.00	15,416.50
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	0.00	0.00	0.00
	TOTAL EJECUTADO	19,087.75	0.00	19,087.75
	SALDO			5,782.25
	TOTAL PROGRAMADO			24,870.00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2007

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	147.00	0.00	147.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	33,113.00	0.00	33,113.00
6.5.11.30	Materiales de Consumo	11,366.00	0.00	11,366.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	5,220.00	0.00	5,220.00
	TOTAL IMPORTE RENDIDO	49,846.00	0.00	49,846.00
	SALDO			154.00
	TOTAL IMPORTE DESEMBOLSADO			50,000.00

Nota:

Para el Cuadro de Liquidación Presupuestal año 2007, se considera los importes rendidos por específica de gastos de parte de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, según los antecedentes de Rendición de gastos presentados a la Entidad, indicando que el importe de rendición fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2011-MDCA/A, de fecha 03 de agosto de 2011.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

AÑO 2006

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080505 Por Administración Directa-Otros	19,087.75
	TOTAL	19,087.75

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

(DESEMBOLSO EN EL AÑO 2007 Y RENDICIÓN EN EL AÑO 2011)

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080505 Por Administración Directa-Otros	49,846.00
	TOTAL	49,846.00

Nota:

De acuerdo a los reportes del SIAF se contempla una ejecución presupuestal en el año 2007 por desembolso para la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, pero de acuerdo al Libro de Inventarios y balances al 31/12/2016, se considera en el año 2011 debido a que la Rendición de Gastos se realizó en dicho año, indicando que el importe de rendición fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2011-MDCA/A, de fecha 03 de agosto de 2011.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	205,525.01
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2006-2007 (*)	267,514.46
	DIFERENCIA (1-2)	-61,989.45

(*) Resumen del Costo Total Real de Obra:

(Según Reportes de la Rendición presentada y gastos del año 2006)

Entidad	Año de financiamiento	Importe
Municipalidad Distrital de Carmen Alto	2007	68,580.71
Municipalidad Provincial de Huamanga	2006	19,087.75
	2007	49,846.00
Programa A Trabajar Urbano	2007	130,000.00
TOTAL		267,514.46

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **"INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA III DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - AYACUCHO"**, ejecutado bajo la modalidad de **Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Carmen Alto**, durante el ejercicio presupuestal del año 2006 y 2007, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la

Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras, 1501.0805 Agua y Saneamiento, 1501.080505 Por Administración Directa-Otros**, en el **Año 2006**: por el importe de **S/. 19,087.75**, y en el **Año 2007**: por el importe de **S/. 49,846.00**; resultando un importe total de rebaja contable de **S/. 68,933.75 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 75/100 SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2006 y 2011 según rendición de cuentas documentado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la

distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Ing. Elver Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **21 NOV. 2017**

Oficio Circ. N° **3597-2017-UTD-SG-MPH**

SEÑOR: **SUB GERENCIA DE SISTEMAS**

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: **REN-145-2017-MPH/SM** de fecha: **21 NOV 2017**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Magally L. Solier Córdova
EFE